



HUELGA MEDICOS INSPECTORES SEGURIDAD SOCIAL

UGT SOLICITA LA MEDIACION DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO

Con fecha 5 de diciembre ha tenido lugar la reunión del Comité de Huelga con la Dirección General del INSS en la que, no habiéndose producido avances en la negociación, se mantiene la convocatoria de huelga para el próximo día 15 de diciembre con el acuerdo de servicios mínimos que a esta se adjunta.

Si bien el discurso de la Dirección General del INSS está plagado de declaraciones de intención, estas no se materializan en hechos ni tampoco en compromisos concretos que sustenten un texto de acuerdo que poder someter a la consideración del colectivo afectado por el conflicto.

El INSS reconoce una relación de situaciones de riesgo (tanto físico como psicosocial), pero no aporta las medidas preventivas y de protección necesarias, se ha producido una variación y aumento de las funciones y responsabilidades de los puestos de trabajo, pero no se ha producido la consecuente modificación de los mismos, no se ha producido el reparto y la nueva ponderación y adecuación de las cargas de trabajo, ni tampoco asume el INSS la necesaria diferenciación en el tratamiento de los casos de especial complejidad. Aspectos, solo por citar los más relevantes, sin cuyo acuerdo resulta imposible desconvocar las medidas de presión.

Por parte de **UGT**, dada la actitud del INSS y al objeto de promover el acuerdo que ponga fin al conflicto, según acreditamos mediante el adjunto, hemos solicitado a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social la mediación prevista en nuestro ordenamiento, en la confianza de que el INSS acepte esta mediación, cuando aún estamos a tiempo de desconvocar la huelga si se dan las condiciones necesarias.

Desde **UGT** y mientras no haya acuerdo, hacemos un llamamiento a la participación en la huelga de cuyo éxito depende el futuro del colectivo de Médicos Inspectores.

Seguiremos informando.

Madrid a 6 de Diciembre 2023